




BSG Institute	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	PL-EJP-01
	PLAN DE CAPACITACION DOCENTE	Revisión 00
		Página 1 de 10

## ÍNDICE

### CONTENIDO PÁGINA

1.	INTRODUCCION	2
2.	OBJETIVO GENERAL	3
3.	OBJETIVO ESPECIFICOS	3
4.	METAS	3
5.	ESTRATEGIAS	3
6.	BENEFICIARIOS	4
7.	PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	5
8.	CRONOGRAMA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN	6
9.	INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	9
10.	ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ PARA DESARROLLAR EL PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN	10
11.	CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CAPACITACIÓN A DOCENTES	10

	Elaborado	Revisado	Aprobado
Puesto	Coordinador Académico	Director General	Director General
Nombre	Helbert Luque Zevallos	Oscar Quintanilla Pérez	Oscar Quintanilla Pérez
Firma y fecha	 26.01.2018	 29.01.2018	 29.01.2018

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	PL-EJP-01
	<b>PLAN DE CAPACITACION DOCENTE</b>	Revisión 00
		Página 2 de 10

## 1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Educación Superior Privado BSG Institute requiere de profesores innovadores y de alto nivel profesional tanto profesional como en educación superior para ofrecer una educación de calidad.

La capacitación permite que el docente sea considerado un factor humano valioso para la institución y sea respetado por su idoneidad, el cual pueda sustentar y argumentar sus actos en su labor docente, donde día a día toma decisiones que repercute en los estudiantes.

Actualmente la función docente es altamente compleja porque demanda además del dominio del tema del área, competencias o habilidades en el manejo de estrategias pedagógicas para la enseñanza aprendizaje, manejo de tecnologías de la información (TICs), habilidades en investigación científica.

La visión del instituto se requiere de una plana docente en permanente capacitación y con prestigio a nivel nacional. Para este fin, anualmente se brinda una asignación presupuestal, para capacitación del docente.

Entre las estrategias desarrollo docente se cita que el Fondo de Capacitación Docente apoyará con parte del financiamiento para desarrollar cursos, talleres, seminarios, etc. para los profesores, con participación de especialistas nacionales e internacionales, buscando que la formación del docente sea integral.

BSG Institute	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	PL-EJP-01
	PLAN DE CAPACITACION DOCENTE	Revisión 00
		Página 3 de 10

## 2. OBJETIVO GENERAL

Implementar el plan de capacitación del docente 2018-2022 del Instituto de Educación Superior Privado BSG Institute con el propósito de mejorar las competencias de los docentes con el fin de fortalecer el talento humano.

## 3. OBJETIVOS ESPECIFICOS


- i. Apoyar la capacitación de los docentes de la facultad de forma sistemática y permanente.
- ii. Sistematizar y automatizar lo relacionado al plan de capacitación del docente de del Instituto de Educación Superior Privado BSG Institute en relación a su especialidad, la investigación, el desarrollo pedagógico, y los procesos de gestión.

## 4. METAS

- i. Al primer año capacitar en un 50% de los docentes del Instituto de Educación Superior Privado BSG Institute de acuerdo a un cronograma. En los siguientes años incrementar en un 25% anualmente.
- ii. Implementar una base de datos de la capacitaciones para sistematizar la información generada de capacitación
- iii. Utilizar el 50% anual del fondo presupuestal destinado a capacitación docente

## 5. ESTRATEGIA

- i. Abordaje integral en la capacitación del docente del Instituto de Educación Superior Privado BSG Institute.
- ii. Utilizar los convenios formadas con universidades nacionales y extranjeras, mediante la participación en programas de posgrado (Especialización – maestría – doctorado), y actualización mediante

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	PL-EJP-01
	<b>PLAN DE CAPACITACION DOCENTE</b>	Revisión 00
		Página 4 de 10

intercambios académicos, congresos, seminarios, pasantías, programas con profesores visitantes y otro tipo de evento.


- iii. Utilizar el presupuesto asignado al fondo anual para la capacitación docente del Instituto de Educación Superior Privado BSG Institute.
- iv. Crear espacios académicos formalmente instituidos, para la formación de docentes – investigadores.
- v. Apoyar a los docentes que postulen a becas ofrecidas por instituciones internacionales, con fondos de contrapartida y por medio de las gestiones de capacitación.

## 6. BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios de apoyo económico para el Plan de Capacitación los docentes del Instituto de Educación Superior Privado BSG Institute, de acuerdo a su orden de precedencia, disponibilidad presupuestal.

La capacitación del docente se efectuará en los siguientes rubros:

- Cursos en educación superior.
- Cursos en metodología de investigación.
- Cursos de gestión y administración.
- Cursos de relaciones humanas.
- Cursos de informática.
- Cursos en idioma

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	PL-EJP-01
	<b>PLAN DE CAPACITACION DOCENTE</b>	Revisión 00
		Página 5 de 10

## **7. PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN**


### **Aspectos Generales**

- 1) Todas las capacitaciones tienen como fin contribuir al mejoramiento de las funciones de su personal docente y administrativo que labora en el Instituto de Educación Superior Privado BSG Institute repercutiendo en la calidad de sus servicios académicos administrativos y en la cultura organizacional.
- 2) Las capacitaciones del personal docente y administrativo contribuye al fortalecimiento de las competencias genéricas y competencias específicas las que suman valor a su competencia básica.
- 3) La Dirección General elabora un Plan de Capacitación docente y administrativo anualmente para el fortalecimiento del desarrollo del Talento Humano, coherente a los lineamientos y objetivos estratégicos del Instituto.
- 4) La Dirección General establece que cada año se llevará a cabo un mínimo de cinco programas de capacitación

### **De la Capacitación Docente**

#### **Identificación de Necesidades de Capacitación**

- 1) El Director General deberá evaluar anualmente los resultados de los instrumentos aplicados sobre la Evaluación Global de la Docencia (reporte de curso, reporte de profesor), Encuesta de Satisfacción Docente y valorizar las necesidades de capacitación según aspectos críticos para la mejora en las funciones asociadas a la docencia, investigación, proyección y extensión social y gestión universitaria.
- 2) Anualmente, en el mes de diciembre se emitirá el Requerimiento de capacitación del Personal Docente y administrativo. La razón de temporalidad se basa en incluir el monto de la capacitación dentro del presupuesto del próximo año

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	PL-EJP-01
	<b>PLAN DE CAPACITACION DOCENTE</b>	Revisión 00
		Página 6 de 10

### **Solicitud de Capacitación**

- 1) Los docentes que soliciten capacitaciones con goce de haber se ajustan a los lineamientos establecidos en el procedimiento para solicitar licencias y permisos, citado en el Procedimiento del Reglamento de Personal Académico Docente.
- 2) Los docentes que soliciten capacitación sin subvención, cuya necesidad de capacitación sea de interés a las líneas de trabajo del área de la facultad, deben coordinar directamente con su jefe inmediato para evaluar la factibilidad de apoyo en tiempos, sin interferencia en las actividades académicas.
- 3) El coordinador académico deben remitir sus solicitudes a la dirección general del Instituto para su aprobación entre los meses de enero a julio.
- 4) En caso de ser aprobado, se coordinará la disponibilidad presupuestaria con la coordinación de administración, de ser el caso en coordinación conjunta con apoyo proporcionado por la promotora del Instituto.

### **Programación de la Capacitación**

- 1) La dirección general cada año elaborará la actualización del Plan de Capacitación Docente. El coordinador académico debe aportar con sus necesidades de capacitación para los docentes.
- 2) La estructura del plan de capacitación docente debe comprender las siguientes secciones: Introducción, Perfil del Docente Expositor, Objetivos, Metas propuestas, Estrategia, Beneficiarios, Consideración Académica Administrativa, Cronograma del Plan de Capacitación, Temas de capacitación según responsabilidad, presupuesto, Indicadores de monitoreo y evaluación.
- 3) La dirección general debe aprobar anualmente el Plan de Capacitación Docente.

### **Ejecución del Plan de Capacitación**

- 1) El coordinador académico revisa que con los beneficiarios de las capacitaciones que éstas no afecten el desarrollo de las actividades de docencia.

BSG Institute	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	PL-EJP-01
	PLAN DE CAPACITACION DOCENTE	Revisión 00
		Página 7 de 10

2) El beneficiado debe completar y firmar la carta de compromiso de capacitación en caso sea financiada total o parcial. La carta es archivada por el Coordinador Académico.

3) El docente con apoyo para la capacitación, debe presentar el detalle de las actividades académicas a desarrollar (programación) y el nombre de la persona que supervisara las actividades (asesor – tutor) a su retorno.

4) En caso de apoyo para participar en congresos, solo se tomaran en cuenta si el docente además de la asistencia al congreso consigna: un curso y/o una capacitación adicional mínimo de tres días a una semana.

5) El profesor capacitado debe reportar el evento de capacitación y elaborar Informe de Actividades Académicas” Este informe será un insumo en la evaluación de los profesores.


### **Evaluación del impacto del Plan de Capacitación Docente**

1) El coordinador académico deben verificar que la capacitación docente promuevan un beneficio o mejora en la institución, a corto (menor a 6 meses) o mediano plazo (un año) mediante la evaluación de su desempeño docente a través de:

Réplica del curso dirigido a estudiantes o profesores.

- Aplicación de lo aprendido en la práctica docente, en labor de
- investigación, proyección y extensión social y gestión institucional.
- Elaboración de manuales o fascículos de las secciones académicas.
- Establecimiento de contactos para convenios con grupos de interés.
- Asesorías técnicas.

2) El coordinador académico debe reportar el resultado de los indicadores establecidos en el Plan de Capacitación Docente para el informe a la dirección general

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	PL-EJP-01
	<b>PLAN DE CAPACITACION DOCENTE</b>	Revisión 00
		Página 8 de 10

## 8. CRONOGRAMA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Actividades	Responsable	2018	2019	2020	2021	2022
Actualización de Plan de capacitación	Comisión de evaluación de capacitación docente	x				
Actualización y aprobación del Plan de capacitación por Coordinador Académico	Comisión de evaluación de capacitación docente	x				
Sensibilizar a los profesores para que participen en el Plan de Capacitación	Comisión de evaluación de capacitación docente	x				
Diagnosticar las necesidades de capacitación de los profesores y establecer priorización	Comisión de evaluación de capacitación docente	x	x			
Identificación de cursos de actualización o congresos	Comisión de evaluación de capacitación docente	x	x			
Aprobación el presupuesto de apoyo a profesores	Comisión de evaluación de capacitación docente		x			
Desarrollo de la capacitación	Comisión de evaluación de capacitación docente		x	x	x	
Automatización del plan de capacitación en plataforma virtual	Comisión de evaluación de capacitación docente			x	x	x
Evaluación de la capacitación	Comisión de evaluación de capacitación docente				x	x



BSG Institute	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	PL-EJP-01
	PLAN DE CAPACITACION DOCENTE	Revisión 00
		Página 9 de 10

## 9. INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El programa propuesto debe ser medido anualmente y a partir de sus resultados, establecerse mecanismos de mejora si fuera necesario para alcanzar las metas propuestas.

Indicador	Forma de medir	Fuente	Responsable del reporte	Metas
Informe anual del cumplimiento de objetivos del Plan de capacitación docente	Si o No	Plan de capacitación Docente	Comisión de evaluación	85% de cumplimiento
Eficacia del plan de capacitación	Número de objetivos cumplidos/ Número de objetivos programados	Informe Anual de capacitaciones	Comisión de evaluación	0.80
Cobertura de capacitaciones de profesores	Número de docentes capacitados / Número de docentes	reporte trimestral del coordinador académico	Comisión de evaluación	0.80
Satisfacción con el Plan de capacitación	Número de profesores satisfechos y muy satisfechos / número de profesores capacitados	Encuesta de satisfacción	Comisión de evaluación	0.75
Utilización de fondos	Fondo utilizado / Fondo presupuestado	Informe presupuestal	Comisión de evaluación	0.75

BSG Institute	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	PL-EJP-01
	PLAN DE CAPACITACION DOCENTE	Revisión 00
		Página 10 de 10

## 10. Actividades que realizará para desarrollar el Plan de actualización y capacitación de los docentes de la institución

- Elaboración, ejecución y aprobación del plan de capacitación
- Diagnosticar las necesidades de capacitación de los profesores y establecer priorización
- Aprobación del plan de capacitación
- Difusión del plan de capacitación
- Ejecución del plan de capacitación
- Seguimiento y evaluación del plan de capacitación
- Desarrollo de capacitaciones

## 11. Criterios para el otorgamiento de la capacitación a docentes

Para que un docente, pueda acceder a los programas de capacitación, deberán aplicarse los siguientes criterios:

1. **Tiempo de servicio:** el docente con mayor antigüedad en el sistema tiene prioridad frente a quienes hayan sido incorporados al mismo.
2. **Número de licencias por capacitación:** El docente que haya recibido menor cantidad de licencias, tienen prioridad frente a quienes hayan recibido mayor número de estas; bajo el principio de equidad, oportunidad y proporcionalidad.
3. **Participación en actividades extraordinarias:** Tienen prioridad aquellos docentes que hayan participado, en mayor número, como miembro de comisión de revisiones de plan de estudio, actividades de representación, planes de mejora u otras relacionadas con los fines de la institución.